

ENDE **elfec**
CORPORACION Crecemos con energía

CONVOCATORIA PÚBLICA
ELF No. 15626/2018
Provisión de Cable de Aluminio Dúplex y de Acero

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cable de Aluminio Dúplex y de Acero**. Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y fotocopia del NIT de su empresa, del **23 al 26 de octubre de 2018**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves
* De 08:30 a 11:30
* De 14:30 a 17:30

Viernes
* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 15626/2018 "Provisión de Cable de Aluminio Dúplex y de Acero"** hasta el **26 de octubre de 2018**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 15626/2018 "Provisión de Cable de Aluminio Dúplex y de Acero"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 05 de noviembre de 2018.
Cochabamba, octubre de 2018

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

86554/21-X

ENDE **elfec**
CORPORACION Crecemos con energía

CONVOCATORIA PÚBLICA
ELF No. 16083/2018
Provisión de Ferretería de Línea III

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Ferretería de Línea III**. Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y fotocopia del NIT de su empresa, del **23 al 26 de octubre de 2018**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves
* De 08:30 a 11:30
* De 14:30 a 17:30

Viernes
* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 16083/2018 "Provisión de Ferretería de Línea III"** hasta el **26 de octubre de 2018**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 16083/2018 "Provisión de Ferretería de Línea III"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 05 de noviembre de 2018.
Cochabamba, octubre de 2018

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

86555/21-X

www.aduana.gob.bo **Aduana Nacional**

EDICTO

La Gerencia Regional de Cochabamba de la Aduana Nacional, de conformidad y en estricta aplicación del artículo 86º del Código Tributario Boliviano, Ley 2492, cita llama y emplaza a los sujetos pasivos que a continuación se detallan, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante la Unidad de Fiscalización de esta Gerencia ubicada en la Av. Capitán Ustáriz S/N Km. 7 ½, de la ciudad de Cochabamba, conforme se señala en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.L.	DOCUMENTOS A NOTIFICAR
1	FERNANDO PANIAGUA FLORES	8789062 CBBA	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Control Diferido N° 2018CDGRCC001173 de 13/09/2018 Detalle de la DUI a Fiscalizar 2018/401/C-1057 de 30/01/2018 Notificación de Inicio de Control Diferido

Teniendo los citados operadores el plazo perentorio de tres (03) días corridos computables a partir de la segunda publicación del presente Edicto, para presentar los documentos de descargo a la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Cochabamba.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT/CI	DOCUMENTOS A NOTIFICAR	FECHA	DEUDA TRIBUTARIA MAS SANCIÓN POR OMISIÓN DE PAGO		VALOR CIF NO DECLARADO/(BASE IMPONIBLE)
					Bs.	UFV's	Bs.
1	ABBNER JASSON VELASCO VARGAS	6436621 CB	VISTA DE CARGO AN-GRGCR-UFICR N°322/2018	12/10/2018	40.841,00	17.876,00	35.110,00

Teniendo el citado operador plazo perentorio de treinta (30) días hábiles a partir de su legal notificación, o alternativamente, interponer los recursos en los plazos que la Ley dispone.

El presente Edicto es librado en el Municipio de Colcapirhua del departamento de Cochabamba, a los diecisiete (17) días del mes de octubre (10) del año Dos Mil Dieciocho (2018).

ORIGINAL FIRMADO POR:

Lic. Sonia Rojas Zambrana
JEFE DE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN COCHABAMBA
ADUANA NACIONAL

Lic. Dirzey Vargas Amurrio
GERENTE REGIONAL COCHABAMBA
ADUANA NACIONAL

86478/17.21-X

ORO
television

EL CANAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA KANATA

LA INFORMACIÓN JUNTO A SKARLET PEREZ

21299/28-X

VENTA DE PAPEL SABANA
¡Precios de Promoción!
Tamaño carta (1.000 unidades) Bs. 25.-
Tamaño oficio (1.000 unidades) Bs. 35.-
Ref. General Achá N° 252
entre Junín y Hamiraya

PAPEL PERIÓDICO SE VENDE POR ARROBAS
Ref. General Achá N° 252
entre Junín y Hamiraya